



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.169.-

SAN BERNARDO, 14 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 146, de fecha 12 de Febrero de 2013, del Departamento de Rentas;
Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales
y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;
El. D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **"Expendio de bebidas, confites, frutos secos, masas dulces, envasados de fábricas autorizadas"**, a nombre de **Guido Leonardo Enrique Canales Olivares**, [REDACTED]

2°.- La patente que ampara el desarrollo de la actividad funcionará en [REDACTED] de esta comuna.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.